



## ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA MODERNO CLUB COMUNITARIO NUEVA ERA



Con la presencia de regidores, diputados, líderes comunitarios, funcionarios del cabildo y del gobierno se dejó inaugurada la importante obra.

Veinte y cinco años de espera, de ser una ranchera de zinc y madera hoy es una construcción moderna para el disfrute de los moradores.

Ley 170-07 sobre presupuesto participativo.

**La Vega.-** El Alcalde Kelvin Cruz y presidente de Fedomu hizo entrega en la noche de ayer del moderno Club Comunitario Nueva Era de

la comunidad del Licey.

Esta obra era un sueño de 25 años por los moradores de la referida comunidad donde recibieron un lugar de tabla y zinc a una construcción con todos los parámetros acorde a los nuevos tiempos.

Johnny Henríquez hizo la bendición del acto en tanto que el joven Juan Silvestre les dio la bienvenida a las autoridades y moradores.

José Luis Abreu presidente del consejo de regidores con las palabras de exhortación y Tony Ventura motivación, Luis Gómez palabras de regocijo y Carmen Socorro agradecimiento.

Kelvin Cruz en su discurso central agradeció a Dios por hacer realidad de honrar el compromiso de entregar esta obra que estuvo en la mente de los habitantes que estuvieron esperando más de 25 años, pero cuando hacemos este tipo de obra sentimos que estamos cumpliendo con nuestras obligaciones como servidor público y sobre todo que estamos trabando para mejorar la calidad de vida de los moradores, así que disfruten su obra, cuídenla por eso hemos juramentado el comité de vigilancia para que le den el uso correspondiente, así finalizó Kelvin Cruz Alcalde Vegano y presidente de Fedomu.



## ALCALDE KELVIN CRUZ GARANTIZA CARNAVAL VEGANO 2023 SERÁ UN ÉXITO TOTAL



**Santo Domingo.-** El presidente del comité organizador del Carnaval Vegano, Kelvin Cruz, garantizó que en este 2023 el mejor pasatiempo para los dominicanos será este impactante evento, que vendrá cargado de novedades y diversas atracciones culturales y musicales.

El alcalde de La Vega así lo expresó en el lanzamiento del más concurrido carnaval de la República Dominicana durante un acto muy vistoso en el Hotel Intercontinental, en el Distrito Nacional.

“El Carnaval de La Vega es nuestro patrimonio cultural que ha estado en el corazón de los miles de espectadores que visitarán domingo tras domingo durante todo el mes de febrero al área de la avenida principal de los flamboyanes y la avenida Pedro A. Rivera, donde se presentarán los diferentes artistas y se realizarán diversas actividades”, señaló.

Cruz estuvo acompañado de la gobernadora Luisa Jiménez de La Mota; el senador Ramón Rogelio Genao; José Rubén Gonell, director de Onda; Milagros Germán, ministra de Cultura, quien elogió el colorido y la organización del evento.

También Joel Santos, ministro de la Presidencia, quien destacó que el presidente Luis Abinader está totalmente comprometido para que este sea uno de los mejores eventos de estos tiempos; Icelsa García de Medrano, presidenta de la empresa comercializadora (Heriberto Medrano Holding Group), entre otras personalidades. Cruz también presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), dijo que se prevé que el carnaval cultural y artístico reunirá más de 140 grupos en más de 96 cuevas, con 30 variados personajes, y al final de cada salida de los diablos cojuelos, conciertos con los más pegados artistas de todos los géneros. Manifestó que Todo está listo para impactar a miles de visitantes y que las actividades se realizarán los domingos 5, 12, 19 y 26 de febrero, con un gran cierre el lunes 27 de ese mismo mes. Aseguró que llegó la época de disfrutar del famoso Carnaval Vegano 2023, con desfile de carrozas, comparsas, los personajes más pintorescos y variados del folclor dominicano y la más atractiva cartelera artística para que los asistentes puedan deleitarse gratis al final de cada día.

“El carnaval más bello de América vuelve en grande este año, con importantes innovaciones”, afirmó Cruz.

Como siempre, todas las incidencias del Carnaval llegarán a los hogares de todo el país a través de Microvisión Canal 10, de Telecable Central, y en radio por las emisoras Súper K, Canal 105, Radio La Vega y Radio Olímpica, medios del Grupo Medrano.

La empresa Four Media, que preside Rosa Olga Medrano, es la patrocinadora oficial del masivo evento, el que recibe visitantes de toda la República Dominicana y millares de turistas cada año. Entre los artistas que este año pondrán su música están Toño Rosario, Omega, Ala Jazá, Don Miguelo, Bulin 47, Mozart La Para, Chimbala, Ángel Dior, Raulín Rodríguez, Frank Reyes, Héctor Acosta (El Torito), y como invitado internacional el rapero estadounidense Eladio Carrión.

## ALCALDE KELVIN CRUZ AGRADECE AL PRESIDENTE LUIS ABINADER POR EL APORTE DE 35 MILLONES DE PESOS AL AYUNTAMIENTO DE LA VEGA.

---



**La Vega.** – El Alcalde Kelvin Cruz agradeció al **Presidente Luis Abinader** por la entrega de un aporte de **RD 35,140,000** al ayuntamiento local, para la construcción de la **Casa Club Federación Vegana de Juntas de Vecinos**.

El presidente expresó que esta contribución busca **reconocer a las juntas de vecinos como intermediarios de su comunidad** y para que pueda seguir esa **comunicación del gobierno con juntas de vecinos** e ir determinando las prioridades de las comunidades.

Asimismo, el **alcalde del municipio de La Vega, Kelvin Cruz**, manifestó que las comunidades reclamaron esta casa club por **más de 15 años** y que ha sido el Presidente Abinader quien ha decidido construirla.

Al hablar **en representación de las comunidades**, **Alexis Rodríguez** dijo que durante años habían solicitado obras de gran importancia para los veganos y que en la presente gestión han tenido la respuesta esperada, por lo agradecieron al gobernante **por llevar la Presidencia de la República al propio seno del pueblo**.

## ACTOS CONMEMORATIVOS 210 ANIVERSARIO NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE.



**La Vega.-** Alcalde de La Vega y presidente de Fedomu Kelvin Cruz, Luisa Jiménez de La Mota Gobernadora entre otras autoridades encabezaron actividades patrióticas con Izamiento de Bandera en la parte frontal del Ayuntamiento, Homilía Catedral Inmaculada Concepción y acto protocolar en el Busto Duarte en la plaza que lleva ese mismo nombre.





## *Ayuntamiento Municipal La Vega*

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores diarios	7:30AM / 9:00AM  DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----	1. Av. Alfredo Peralta Michel 2. Av. Máximo Gómez Nuevos 3. Los Multis Concordia 4. Los Multis Viejos y Nuevos 5. Pedro A. Rivera
Polígono 1	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30AM— 3:00PM	6. San Antonio 7. La Riviera 8. Villa Mera 9. Villa Real 10. Don Luis Despradel 11. Los Pérez 12. Villa Fresca 13. El Campito 14. El Malecón 15. San Andrés detrás de DOE 16. Villa Fresca 17. Barrio x 18. Rancho Chico 19. CONANI de las Carreras
	Martes/Sábado	1. UCATECI
Polígono 2	Lunes / Miércoles/ Viernes 7:30AM—3:00PM	1. Barrio Nuevo 2. Ciudad Universitaria 3. Don Zoilo 4. Las Maras 5. Camagüey de la Maras 6. Prolongación Basilio Gil 7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe Tour ida y Vuelta 8. Las Maras de aquel Lado de la Pista
	Martes/Jueves/ Sábado	1. Multis del Higüero 2. Ciudad Olímpica
Polígono 3	Martes/Jueves/ Sábado 7:30 AM –3:00 pm  DIARIO, 8:45AM / 4:00PM-----	1. Enriquillo 2. Villa Lora 3. Reparto Pepito García 4. Palmarito 5. Cristo Rey 6. San Gerónimo 7. Los Pomos 8. Amada 1 y 2 9. Las Marías 10. Santa Rosa 11. Villa Flores 12. Av. Rivas 13. Urbanización del Valle 14. Urbanización Vega Real 15. El Capi (Centro de Atención) 16. Salvador Beato

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontón</li> <li>2. El Ersueo</li> <li>3. Las Carolinas 5</li> <li>4. Residencial Gloria</li> <li>5. Carolina del Sur</li> <li>6. Don Pedro</li> <li>7. Don Chimbin 1 y 2</li> <li>8. La Sabana</li> <li>9. Quisqueya</li> <li>10. Jardines del Este</li> <li>11. La Quinta</li> <li>12. Prados del Norte</li> <li>13. Orianna</li> <li>14. Residencial Hernández 1</li> <li>15. Galindo de Pontón</li> <li>16. Residencial el Dorado</li> <li>17. Residencial Kaizen</li> <li>18. Diosiris</li> <li>19. El Portal</li> </ol>
	Lunes/ Miércoles/Viernes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carolina del Norte</li> </ol>
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM—3:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras</li> <li>2. Villa Holguín</li> <li>3. Don Damián</li> <li>4. Barrio la Importadora</li> <li>5. Gamundi del Higüero</li> </ol>
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado 7:30 AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Rosa</li> <li>2. La Cigua</li> <li>3. Guarionex</li> <li>4. Villa Turey (Bajada Luis Canario)</li> <li>5. Vista al Parque (Antiguo Matadero)</li> <li>6. El Coco</li> <li>7. Villa Elisa</li> <li>8. Los Gobernado</li> <li>9. Brache Batista</li> <li>10. Camboya</li> <li>11. Las Caobas 1 y 2</li> <li>12. Los Profesionales</li> <li>13. Villa Olga</li> <li>14. Don Percio</li> <li>15. Armida</li> <li>16. Terrero</li> <li>17. Puerto Rico</li> <li>18. El Edén</li> </ol>
	Martes, Jueves y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paraíso 1 y 2</li> </ol>
Polígono 7	Miércoles / Sábado MARTES Y VIERNES----- -----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Carmelitas</li> <li>2. El Tanque</li> <li>3. María Auxiliadora</li> <li>4. Altos de Chavón</li> <li>5. La Boca del Lobo</li> <li>6. La Cacata</li> <li>7. Los Barrancones</li> </ol>

Polígono 7	Lunes/Viernes	1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1. Cerro Verde 2. El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes 7:30 AM—3:00PM	1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN) 2. Monte Bonito Arriba Y Abajo 3. Las Clavellinas 4. Callejón de la Guayaba 5. Callejón de Holguín 6. Callejón del club de Hatico 7. Callejón de la Pulga 8. Los Cebolleros de Hatico 9. Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. Fundación Panal 2. Ana Magali
	Martes/Viernes	1. Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1. Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/ Viernes  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Primavera 1 y 2 2. La Lotería 3. Multis Viejos y Nuevos
Polígono 9	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30 M—3:00PM  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Quinto Patio 2. El Nápoles 3. San Martín 4. Parque Hostos 5. La Plazoleta 6. Villa Francisca 1 y2 7. Doña Tulia 8. La 12 y 13 9. Safarraya 10. Divino Niño 11. Los Multis de San Miguel 12. Villa Esperanza
Ruta de Revisión de Centro Ciudad	Diario (Lunes-Sabado) 8:00AM / 1:00PM	1. Av. Imbert 2. José Horacio Rodríguez 3. Parque Duarte 4. Parque De Las Flores 5. Parque De Las Palmas 6. Parque Del Estudiante 7. Edificio El Guacalito 8. Clínica La Concepción

Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM  Martes/Sábado/Domingo-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabuya y Los Callejones</li> <li>2. Rancho Viejo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. La Torre</li> <li>5. El Polvorín</li> <li>6. La Carretera de la Vega a Moca</li> <li>7. Santo Cerro</li> <li>8. Loma de los Ángeles</li> <li>9. Loma de los Delgado</li> <li>10. Loma de Almonte</li> <li>11. Soto y Los Callejones</li> <li>12. La Principal de Bayacanes</li> </ol>
	Martes / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sabaneta</li> <li>2. Rancho Viejo de Sabaneta</li> <li>3. Jeremías</li> </ol>
	Martes y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejón de Villa Unión</li> </ol>
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Canas</li> <li>2. Jimayaco Arriba y Abajo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. Carrera de Palma</li> <li>5. Callejón La Concepción</li> <li>6. Callejón del Samán</li> <li>7. Callejón de La Cancha</li> <li>8. Callejón de Los Japoneses</li> <li>9. Callejón de Los Pérez</li> <li>10. Callejón de La Milagrosa</li> <li>11. Callejón del Payaso Don Pancho</li> <li>12. Callejón del Colegio Rayo de Luz</li> <li>13. Callejón de La Chacala</li> <li>14. Callejón de Lo Rosa</li> <li>15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón</li> <li>16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui)</li> <li>17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo</li> <li>18. Residencial Las Mercedes</li> <li>19. Amelia</li> <li>20. Callejón de La Marche</li> <li>21. Lotificación Don Chicho</li> </ol>



Inter Urbano	Viernes 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Don Euclides 1</li> <li>2. Don Cordero</li> <li>3. Doña Elsa</li> <li>4. Las Praderas</li> <li>5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón</li> <li>6. El Caimito</li> <li>7. La Torre</li> <li>8. Rancho Viejo</li> <li>9. Doña Pegui 1 y 2</li> </ol>
Ruta de Centro Histórico Nocturno	Diario 6:00 PM--9:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad</li> <li>2. Balilo Gómez</li> <li>3. Rihanna Espailat</li> <li>4. Lina Longo</li> <li>5. Chefito Batista</li> <li>6. Manlio Bobadilla</li> <li>7. Siervas de María</li> <li>8. Caonabo Lora</li> <li>9. Señoritas Villas</li> <li>10. Comandante Jiménez Moya</li> <li>11. Ing. Zoilo García</li> <li>12. Padre Fantino</li> <li>13. Juana Saltitopa</li> <li>14. Juana Dolores Gómez</li> <li>15. Monseñor Panal</li> <li>16. Duverge</li> <li>17. Manuel Ubaldo Gómez</li> <li>18. Don Ant. Guzmán</li> <li>19. Sánchez</li> <li>20. Santome</li> <li>21. Av. Imbert</li> <li>22. García Goodoy</li> <li>23. Las Carreras</li> <li>24. María Trinidad Sánchez</li> <li>25. Benito Moncion</li> <li>26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo)</li> <li>27. Prof. Juan Bosch</li> <li>28. Av. Rivas</li> <li>29. Núñez de Cáceres</li> <li>30. Duarte</li> <li>31. Juan Rodríguez</li> <li>32. Padre Billini</li> <li>33. Pedro J. Casado</li> <li>34. Pablo Martínez</li> <li>35. Mella</li> <li>36. Colón</li> </ol>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## **Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

### **Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### **Servicios Municipales Mínimos:**

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

#### **De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:**

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**

### **¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!**

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.